



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016. (38)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Mario SIMÓN MARTÍN pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luís VALDERRÁBNO RUIZ, Viceinterventor. No concurrió, habiéndose excusado, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2016.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 A Oysho España S.A., para acondicionamiento de local comercial en C/Mayor Principal, nº 81.

3.- PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

3.1 Adjudicación del contrato de *obras de mejoras en Polígonos Industriales, aparcamiento Calle Francia, Segunda Fase*, a la empresa *Hormigones Sierra, S.L.U.*, en el precio neto de 175.114,80 €, más 36.774,11 € de IVA.

3.2 Aceptación de la cesión gratuita de terrenos de Inversiones Salgel, S.L., en Calle Batalla de Tamarón.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar gratuitamente la cesión otorgada al Municipio de Palencia, de los terrenos necesarios para regularizar las vías públicas existentes, de 490,00 m², situados en C/ Batalla de Tamarón nº 3, de esta Ciudad, entendidos como las superficies exteriores a las alineaciones señaladas por el planeamiento para delimitar la propiedad privada del

dominio público por la Sociedad INVERSIONES SALGEL, S.L., segregada de la finca matriz de 490 m² destinados a viario, que Linda, frente Sur, en línea de 12,00 m. C/ Batalla de Tamarón, derecha entrando (Este), en línea de 40,94 m, finca de Religiosas Angélicas de San Pablo, registral nº 97.215 y fondo (Norte), en línea de 12,00 metros, finca del municipio de Palencia, con referencia catastral 2940104UM7542S0001BL, consecuencia de concesión de licencias de obras para urbanización de la AA-U.4.2 del P.G.O.U. de Palencia (actuación aislada) en C/ Batalla de Tamarón nº 3, de esta Ciudad, y con una valoración según informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal C.S. de Planeamiento Técnico de 52.063,73 €.

- 2º.- La presente cesión no precisa licencia de segregación por derivar directamente de la ejecución de planeamiento, resultando implícita en el presente acuerdo.
- 3º.- Serán de cuenta del cedente todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente cesión, incluso los de su inscripción registral; igualmente la obligación de declarar la alteración catastral consistente en el cambio de dominio formalizado en la citada Notaría.
- 4º.- Se faculta tan ampliamente como sea necesario a la Alcaldía, para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo, firma de escrituras públicas de aceptación de cesión, así como cualquier otro acto que se precise para tal finalidad.
- 5º.- Dar traslado al interesado del acuerdo, para su conocimiento y efectos.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 renovación de aceras en c/ Francisco de Quevedo. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	6.003,87
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 1 hormigonado zona aparcamiento vía de servicio Avd Madrid a la altura del Parque de las Avenidas. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	9.621,97
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 1 acondicionamiento zonas aparcamiento en Polígonos Industriales, mediana Avd Comunidad Europea. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	24.454,66
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 1 acondicionamiento zonas de grava Avd Cuba, Derechos Humanos y cl Independencia. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	45.357,79



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 4 obras no programables. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	41.608,23

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- 1 Autorizar el uso excepcional en suelo urbanizable (suelo rústico) y Licencia de Obras a D. Carmelo Rosales González, para reforma de vivienda unifamiliar aislada para restauración de la legalidad en Paseo Padre Faustino Calvo, nº 34.**
- 2 Adjudicación del contrato de suministro de un vehículo patrulla tipo K, con destino al Servicio de Policía Local y enajenación de dos vehículos, a la empresa VICAUTO S.A.U., en un precio total de 22.300 € IVA incluido, para el vehículo Renault Megane Intens Energy DCi 90, y un precio de 600 € IVA incluido, por los vehículos que se enajenan (matrículas P-9433-I y P-9434-I), todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.**
- 3 Adjudicación del contrato de suministro de dos motocicletas patrulla, con destino al Servicio de Policía Local y enajenación de otras tres, a MOTOS J. MONTES SPORT S.L., en un precio total de 20.995 € IVA incluido, para las motocicletas marca Suzuki modelo V-Strom 650 y un precio de 350 € por las que se enajenan (matrículas P-2088-H, P-2089-H y P-2090-H), todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio, garantía, mejoras y condiciones técnicas).**
- 4 Clasificación de las ofertas presentadas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el contrato de suministro e instalación de Juegos Infantiles en varios Parques de la Ciudad, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:**

LICITADORES LOTE.I	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	PUNTOS GARANTÍAS	PUNTOS CONS Y MANT	PUNTOS M2 SUELO	TOTAL SOBRE 3	TOTAL SOBRE 2+ SOBRE 3
LAPPSET ESPAÑA VR, S.L	5,5	3,00	2,40	2,10	7,50	13,00
ARAFOS TECNIC, S.L	7	1,47	0,30	2,70	4,47	11,47
HAGS-SWELEK S.A	2	1,73	1,50	3,00	6,23	8,23

HPC IBERICA, S.A	4	2,07	1,50	0,36	3,93	7,93
LICITADORES LOTE II						
LAPPSET ESPAÑA VR, S.L	5,5	3,00	3,00	1,05	7,05	12,55
ARAFOS TECNIC, S.L	7	1,47	0,38	3,00	4,84	11,84
HPC IBERICA, S.A	4	2,07	0,75	0,60	3,42	7,42
HAGS-SWELEK S.A	4	1,73	0,56	0,60	2,90	6,90
LICITADORES LOTE III						
LAPPSET ESPAÑA VR, S.L	4,5	3,00	3,00	0,94	6,94	11,44
HPC IBERICA, S.A	5,5	2,07	2,25	1,22	5,54	11,04
HAGS-SWELEK S.A	5	1,73	0,75	0,94	3,42	8,42
ARAFOS TECNIC, S.L	3	1,47	0,38	3,00	4,84	7,84
LICITADORES LOTE IV						
LAPPSET ESPAÑA VR, S.L	8	3,00	3,00	1,88	7,88	15,88
HPC IBERICA, S.A	2	2,07	1,50	3,00	6,57	8,57
ARAFOS TECNIC, S.L	3,5	1,47	0,38	0,75	2,59	6,09

- 5 Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación, el gasto y la adjudicación, por procedimiento negociado, de la ejecución, **suministro e instalación del Grupo Escultórico “Victorio Macho esculpiendo el Cristo del Otero”**a D. **Luís Alonso Muñoz**, en un precio neto de 150.000 € más 31.500 € de IVA, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el Servicio de Cultura y la propuesta del adjudicatario.

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. **Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1 En relación con el Reglamento Orgánico Municipal y el nombramiento de Presidentes o Presidentas de las Comisiones Informativas, rogó que se modifique el artículo correspondiente, pues la actual redacción está pensada para situaciones de mayorías absolutas en la composición del Pleno, lo que no sucede en la actualidad. Que se puede llegar a un acuerdo al respecto.
- 2 Que las reuniones de trabajo de Participación Ciudadana se dilatan mucho y resolver el asunto del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana va para largo. Rogó, que si se puede llegar a un acuerdo, al menos se modifique el plazo de diez días para poder intervenir en el Pleno, que se haga.



- ③ Solicita conocer el contenido de la reunión celebrada en Madrid, el día 17 de enero de 2014, de la Jefe del Servicio de Urbanismo con Adif, Fomento y la Dirección General y en la que, al parecer, se comunicó al Ayuntamiento de Palencia que no iba a haber soterramiento del ferrocarril.
- ④ Preguntó si la puesta a disposición de terrenos municipales para la obra de los Tres Pasos, de febrero de 2015, hecha por ocho meses es prorrogable y si se ha prorrogado. Quiere tener información al respecto. Según D. Juan Pablo Camazón, esos datos son de Disciplina Urbanística.
- ⑤ Reiteró que el listado pedido sobre ratas, cucarachas, etc. en la ciudad, continúan sin tenerlo. Rogó, por tanto, que se lleve una relación de ello a la Comisión correspondiente.
- ⑥ Pidió que en relación con el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato relativo a la protección de animales abandonados, contrato que finaliza este año, se lleve a la Comisión Informativa correspondiente para recoger las propuestas que se han hecho. Se puede plantear que la protectora organice el voluntariado.
- ⑦ Sobre el uso de la bicicleta en las vías urbanas de la ciudad, por las que circulan ciertos jóvenes que hacen un uso inadecuado de las bicis, propone que se programe una campaña en el Instituto y los Colegios en los cursos de 5º y 6º.

Dª Raquel Miriam Andrés Prieto, del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ① Recordó que la chimenea de la Tejera, se halla torcida.
- ② Sobre el auditorio de la Plaza Virrey Velasco, se había quedado en acometer una reforma en la Plaza, pues está en mal estado, habiéndose puesto de manifiesto con el tema de las lluvias. No se ha hecho nada hasta el momento y ruega que se acometa.
- ③ En relación con la Bolsa de Jardines se han presentado varios recursos por cómo se han desarrollado las pruebas. Se les ha pedido montar una motosierra, etc y, al parecer, no se les han facilitado guantes, y se les ha hecho esperar más de tres horas.

D. David Vázquez Garrido, Concejal Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda, pidió al Secretario **D. Carlos Aizpuru Busto,** Presidente de la Comisión de Valoración, que explicase lo sucedido, lo que realizó en los términos siguientes:

- La Comisión de Valoración acordó realizar, por unanimidad, una prueba práctica, siguiendo el criterio técnico de los miembros de la misma responsables directos de las dependencias municipales de Jardines de este Ayuntamiento; consistió en el montaje de una motosierra, algunas de cuyas piezas (la cadena, la carcasa, el tornillo, etc), habían sido previamente desmontadas. El tiempo de realización del ejercicio fue de tres

minutos, como máximo. Teniendo en cuenta las funciones a realizar, la Comisión de Valoración consideró la prueba adecuada y proporcionada.

- La recepción de los aspirantes presentados se llevó a cabo en dependencias de la UNED de Palencia, a las 11 horas, en donde se les identificó. Así constaba en el Anuncio publicado al efecto.
- La prueba práctica se llevó a cabo en la nave municipal de la Calle Pisuerga, a partir de las 12 horas, en uno de cuyos accesos, en la puerta de la parte norte de la misma permanecieron agrupados los participantes, mientras los aspirantes, de tres en tres, en mesas separadas realizaban la prueba sin ser vistos por los primeros. Terminada la misma, abandonaban la nave por la puerta de la Calle Pisuerga.
- Se prohibió por la Comisión a los participantes usar teléfonos móviles, mientras se hallaban en espera de realizar la prueba y durante su desarrollo, para evitar filtraciones. A pesar de ello uno de los aspirantes hizo caso omiso de la prohibición, por lo que fue invitado a abandonar la prueba y el local, lo que realizó seguidamente.
- No se facilitaron guantes al considerarse que su utilización podría entorpecer el desarrollo de la prueba, dada su naturaleza.

⑤ Sobre el informe emitido por el Servicio de Cultura sobre la Plaza de Toros de la Diputación Provincial, manifestó que o bien no se entiende bien o las instrucciones facilitadas no son las correctas. Que no tiene que ver nada la moción aprobada en su día por el Pleno de la Corporación, con el informe. Debería haberse emitido en el mes de agosto y no se ha pasado hasta antes de ayer.

⑥ Pide que en la Comisión de Cooperación de este Ayuntamiento, con la Junta de Castilla y León, se trate, entre otros, el asunto del mapa de titulaciones de la Universidad, en el que Palencia pierde y del que se desprende cómo otras ciudades se pelean entre ellas por conseguir más titulaciones. Se trata de un problema en el que debería implicarse todo el tejido social de la ciudad. Soria, por ejemplo, ha peleado mucho. Dentro del Vicerrectorado de aquí, hay quejas; Palencia no sale bien parada; por ello si se convocara el órgano de colaboración conjunto podría presionarse más.

⑦ En lo que se refiere a la ayuda para la cooperación al desarrollo, se ha comunicado a la Coordinadora de las ONGs que no hay dinero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.